



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070001171
(Del 18 de marzo de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al doctor

ANDRÉS AGUIRRE MARTÍNEZ

CONSIDERANDO

Que para el Gobierno Departamental es un orgullo rendirle homenaje a los hijos de Antioquia que han sobresalido por sus méritos y los excelsos valores que dan fe de su tenacidad en el esfuerzo, la independencia de acción, el liderazgo y el compromiso para servirle a Antioquia y al país.

Que este prestigioso médico y cirujano de la Universidad de Antioquia, con especialización en Gerencia Hospitalaria de la Universidad EAFIT, estudioso, disciplinado, con gran sentido humano e importantes reconocimientos académicos, durante su prolífica existencia ha brillado por el ejercicio ético y responsable de su profesión, poniendo al servicio de la sociedad antioqueña sus amplios conocimientos en salud y promoviendo la humanización de la medicina y de los hospitales.

Que este gran hombre, apasionado también por la filosofía, la antropología, el deporte y la música clásica, además de ser un reconocido conferencista a nivel nacional e internacional, ha sido el protagonista de una brillante carrera profesional en el Hospital Pablo Tobón Uribe, al que llegó por primera vez como estudiante de medicina en 1982, para ir ascendiendo de manera vertiginosa a través de diversos cargos: Médico General de Planta, Coordinador Docente Asistencial del Hospital, Jefe de la División Médica Docente y Director General, cargo que asumió el 4 de febrero del año 2000.

Que su preparación académica, experiencia y dedicación, le han permitido posicionar al Hospital Pablo Tobón Uribe como una de las entidades con mejor reputación corporativa en el sector salud, que se ha distinguido por sus acreditaciones en excelencia y por haber obtenido la renovación de la acreditación internacional por parte de la Joint Commission International (JIC).

Que, durante su prolongada y exitosa trayectoria en el Hospital Pablo Tobón Uribe, el "Hospital con alma", el doctor **ANDRÉS AGUIRRE MARTÍNEZ** ha impulsado una filosofía como estándar de cualquier hospital, basada en el servicio al paciente y su familia, fundamentada en la calidad como imperativo ético aplicado al cuidado de la vida, lo que significa que la calidad en salud no es algo conveniente sino esencial a ese cuidado y eso es lo primero.

“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al doctor **ANDRÉS AGUIRRE MARTÍNEZ, Director General del Hospital Pablo Tobón Uribe**, por sus invaluable aportes al sector de la salud en Antioquia, y exaltar su brillante trayectoria de servicio ante la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, al doctor **ANDRÉS AGUIRRE MARTÍNEZ, Director General del Hospital Pablo Tobón Uribe**, en acto público que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2021, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)